



## Decreto 4270 de 2005

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 4270 DE 2005

(Noviembre 23)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 96 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de modificar su planta de personal encontrándolo ajustado técnicamente, emitiendo en consecuencia, concepto favorable;

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímese de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el siguiente cargo:

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
1 (uno)	Planta Global Subdirector Técnico	0150	19

ARTÍCULO 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente al Decreto 213 del 2003.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

*ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.*

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

*CARLOS ALBERTO ZARRUK GÓMEZ.*

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA,

*FERNANDO GRILLO RUBIANO.*

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 46104. 26, noviembre, 2005.

---

Fecha y hora de creación: 2026-05-24 23:12:50